



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO PENAL PARA ADOLESCENTES
Con FUNCIÓN de Conocimiento
Medellín

OFICIO No. 64/2019-00008
Enero 22 de 2019

Señor
Representante Legal
COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - CNSC
Cra. 16 #96-64,
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
Bogotá

REFERENCIA : ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO : 0500131180012019-00008
ACCIONADO : COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SENA
ACCIONANTE : LUIS FERNANDO PEREZ ZAPATA C.C. 98.479.549
AFECTADO(A) : LUIS FERNANDO PEREZ ZAPATA. C.C. 98.479.549

De conformidad con el artículo 16 Decreto 2591/91 y artículo 5º Decreto 306/92, y para los efectos relacionados con el DERECHO DE DEFENSA, respetuosamente le notifico que este Despacho mediante auto de la fecha, inició el trámite de la TUTELA REFERENCIADA a efecto de establecer presunta violación a derechos fundamentales del (la) señor(a), **LUIS FERNANDO PEREZ ZAPATA**.

Me permito informar, que este Despacho, por Auto de la fecha, dispuso **ORDENAR** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** para que ponga en conocimiento de los aspirantes al Concurso de Méritos SENA-436 de 2017, mediante publicación en la página web y/o aplicativo que tenga dispuesto para tales fines, el escrito de Tutela y el Auto de la fecha, a fin de que se hagan parte en el proceso, si así lo desean, como terceros con interés legítimo.

Lo anterior, deberá efectuarlo en el término de **1 día** posteriores a la recepción de la respectiva notificación.

Se les concede un **TÉRMINO HÁBIL DE DOS DIAS**.

Anexo escrito de Tutela y Auto de la fecha.

Atentamente,


BEATRIZ ELENA GARCIA RINCON
Secretaria

